

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

- 15** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet, de la convocatoria del contrato de gestión de servicio público “Gestión integral, en la modalidad de concierto, de diversos centros de día y programas adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores” (6 lotes), procedimiento abierto, pluralidad de criterios.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - 2) Domicilio: Calle Albasanz, número 2.
 - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4) Teléfono: 914 934 116.
 - 5) Telefax: 914 934 185.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil de contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de febrero, hasta las catorce horas.
 - d) Número de expediente: 03-EG-01538.4/2011.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la puesta en marcha y funcionamiento, en las condiciones establecidas en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Técnicas, de diversos centros de día y programas adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), así como la prestación de todos los servicios necesarios, incluidos los de carácter técnico y profesional, por la/s entidad/es adjudicataria/s para la ejecución de las reparaciones extrajudiciales y las medidas de medio abierto y las actuaciones educativas de inserción sociolaboral de los menores a los que los Jueces de menores hayan aplicado medidas judiciales previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Todo ello bajo la directa supervisión de la Agencia y sin que suponga, en ningún caso, la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, reservándose el organismo el ejercicio de autoridad de conformidad con el contenido de la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, de creación del mismo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Número y denominación de los lotes:
 - 1) Centro de Día. Comunidad.
 - 2) Centro de Día. Madrid.

- 3) Centro de Día. Especializado
- 4) Programa de Reparaciones Extrajudiciales y Desarrollos Educativos.
- 5) Programa de Ejecución de Medidas en Medio Abierto.
- 6) Convivencia en Grupo Educativo.

Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 2.

- Código CPA: 87.90.11.
- Código CPV: 85300000-2. Servicios de asistencia social y servicios conexos.

d) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: Municipio de Madrid.

e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.

f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Dos años.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:

- Nomenclatura principal: 85300000-2.
- Nomenclatura complementaria (si procede): ...

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios criterios.

4. Valor estimado del contrato: 6.003.419,55 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

— Lote 1:

- Importe neto: 351.250,26 euros.
- IVA: 28.100,02 euros.
- Importe total: 379.350,28 euros.

— Lote 2:

- Importe neto: 348.070,26 euros.
- IVA: 27.845,62 euros.
- Importe total: 375.915,88 euros.

— Lote 3:

- Importe neto: 370.930,39 euros.
- IVA: 29.674,43 euros.
- Importe total: 400.604,82 euros.

— Lote 4:

- Importe neto: 449.826,24 euros.
- IVA: 35.986,10 euros.
- Importe total: 485.812,34 euros.

— Lote 5:

- Importe neto: 734.803,33 euros.
- IVA: 58.784,27 euros.
- Importe total: 793.587,60 euros.

— Lote 6:

- Importe neto: 473.946,59 euros.
- IVA: 37.915,73 euros.
- Importe total: 511.862,32 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera. Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: En virtud del cual se habrán de aportar declara-

ciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe mínimo equivalente al presupuesto base de licitación para tres mensualidades, sin IVA, de acuerdo con la siguiente distribución por lotes:

- Lote 1: 87.812,57 euros.
- Lote 2: 87.017,57 euros.
- Lote 3: 92.732,60 euros.
- Lote 4: 112.456,56 euros.
- Lote 5: 183.700,83 euros.
- Lote 6: 118.486,65 euros.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos.

Criterios de selección: Los licitadores deberán aportar una relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años en el área de menores infractores, que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos, debiendo acreditar al menos dos servicios o trabajos de objeto similar adjudicados o suscritos en dicho período. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Artículo 78.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección: Los licitadores deberán aportar una relación firmada por el representante legal de la entidad, en la que consten todos los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, en todo caso será requisito imprescindible que la entidad cuente con la plantilla necesaria, establecida para cada centro en la Cláusula Sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Artículo 78.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Criterios de selección: Los licitadores habrán de acreditar la disponibilidad de los locales y medios materiales requeridos en el Pliego de Condiciones Técnicas al objeto de poder desarrollar en su ámbito el cumplimiento de las diferentes medidas judiciales de medio abierto impuestas a menores infractores.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 29 de febrero de 2012.

b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.

c) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Registro de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

2.º Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.

3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.

d) Admisión de variante, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de documentación técnica:

a) Dirección: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Calle Albasanz, número 2, segunda planta. Sala de Juntas.

b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.

c) Fecha y hora:

— Documentación técnica: 12 de marzo de 2012, a las diez.

10. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. Calle Albasanz, número 2, segunda planta. Sala de Juntas.
- b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
- c) Fecha y hora:

— Propositiones económicas: 21 de marzo de 2012, a las diez.

11. Importe máximo de los gastos de publicidad: 4.000 euros.

12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como el número de teléfono o de telefax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Regina Otaola Muguerza.

(01/512/12)